

Ficha del trámite

Información general del trámite

Tipo de institución
Órgano Adscrito a Ministerio
Institución
Registro Nacional (/institucion/1042)
Nombre del trámite
Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada por CrearEmpresa.
Descripción
Este trámite permite constituir una sociedad anónima para desarrollar diferentes actividades comerciales o personales, mediante el uso de la plataforma digital CrearEmpresa, cuando la conformación del capital social sea pagado en dinero efectivo o títulos valores.
Forma del trámite
en línea
Uri
https://tramiteya.go.cr/
Tipo de costo
variable
Costo variable
Ver observaciones
Dirección física y horarios
idTramiteDireccionOficina o sucursalTeléfonoHorarioDirecciónRevisión
Descriptores
·

id Tramite Criterio Resolucion Descripción Revisión

Criterios de resolución

Requisitos y Aspectos legales

Fundamento legal del trámite
idTramiteFundamentoTipo FundamentoNúmeroNombreArtículoIncisoDato migrado
Requisitos y su fundamento legal
idTramiteFundamentoRequisitoFundamento legal
Vigencia no aplica
Fundamento legal de la vigencia idTramiteFundamentoTipo FundamentoNúmeroNombreArtículoInciso
Plazo de resolución 2 días hábiles
Días hábiles Días naturales Detalles
Fundamento legal del plazo de resolución idTramiteFundamentoTipo FundamentoNúmeroNombreArtículoInciso
¿Aplica silencio positivo?
اه No ¿Aplica declaración jurada?
No No
140

Formularios, Flujogramas y/o Declaración Jurada

id Catalogo Tramite id Tramite Formulario Titulo Nombre Formato Descargar Revisión

Contactos

Personas de contacto

idTramiteContacto Nombre Apellido 1 Apellido 2 Email Teléfono 1 Teléfono 2 Fax Oficina Revisión

Unidades especializadas

idTramiteUnidadEspecializadaNombreDescripciónEmailTeléfono 1Teléfono 2FaxRevisión

Observaciones

Observaciones

- El servicio es para uso exclusivo de Notarios Públicos. El trámite se hace en la plataforma de RACSA TrámiteYa en la que se llena el formulario y una vez listo, se tramita mediante un proceso automático que se valida por un servicio web de conexión interinstitucional. - Para la estimación del costo de este trámite, la persona usuaria debe referirse al apartado "FORMULARIOS, FLUJOGRAMAS Y/O DECLARACIÓN JURADA" y consultar el documento referente a la "Estimación de costos" del presente trámite. - Le dije que iba a agregar este comentario en las observaciones: Sobre el costo: depende del capital social de la sociedad y se paga según lo regulado en las normas respectivas. En el formulario de CrearEmpresa se da un ejemplo a manera de resumen informativo para el usuario. El notario paga el entero en el Banco de Costa Rica y en el formulario ingresa la fecha, el número de entero y la agencia en la que realizó el pago. - Sobre el plazo de resolución para documentos complejos. En caso de que el documento sea calificado como complejo según lo dispuesto en el art. 49 del Reglamento del Registro de Personas Jurídicas N°44648-MJP que indica: "Artículo 49.- Criterio para determinar un documento complejo. Documento complejo es aquel que por su dificultad debe ser analizado por separado del grupo de documentos que se califican en forma regular y cotidiana, debido a que, por su contenido jurídico se requiere valorar las operaciones, cláusulas contractuales que contiene el mismo, su redacción, la forma en que se deben tasar los tributos o la modalidad de inscripción que deba llevarse a cabo, así como cualquier otra circunstancia que merezca un análisis adicional", se deberá tener presente el plazo señalado en los artículos 50 y 52. El art. 50 del Reglamento del Registro de Personas Jurídicas señala: "Plazo y fundamentación para solicitar la complejidad del documento. Para clasificar un documento como complejo se tendrá un plazo de ocho días naturales, contados a partir de la fecha consignada en el asiento de presentación. El carácter de complejo deberá ser fundamentado por la jefatura de los registradores respectivos." y en el art. 52 de dicho Reglamento se establece: "Plazo para la calificación de documento complejo. El plazo máximo con que se cuenta para la calificación de un documento complejo será de hasta de tres meses, contados a partir de la fecha del asiento de presentación."

Información adicional

Nivel de digitalización

Totalmente en línea (Requiere el uso de firma digital)

¿Este trámite se integra en el PMR vigente? No ¿Trámite simplificado? No

Medios electrónicos

☑ Portal web

Generado 12/12/2025 05:13 p. m.